



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 207C04000. Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Criterio de Mejora: **4** Criterio Normativo: **7**

Fecha de elaboración: 15 de marzo de 2022. Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 25 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 33.

Número de acciones para 2022: 8.

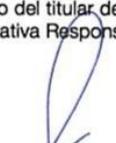
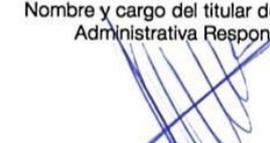
PRIMER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
7	Modernizar y agilizar a través de la firma electrónica y sello digital los dictámenes de pensión y dictámenes de afiliación de padres mayores de 60 años e hijos inhabilitados mayores de 18 años.	Implementar un dictamen con firma electrónica o sello digital. (Disminución de tiempos de respuesta).	12/2022	5. Realización de pruebas y ajustes a la aplicación. Evidencias: Por medio del oficio 207C0401500000L/0166/2022, de fecha 15 de marzo de 2022, la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, informó a la Coordinación de Innovación y Calidad las acciones realizadas en seguimiento al proyecto. Mediante oficio 207C0401500000L/0116/2022, de fecha 25 de febrero de 2022, la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, remitió a la Coordinación de Innovación y Calidad el primer reporte de avance correspondiente a las actividades programadas en el cronograma de trabajo. Con oficio 207C040150000S UTI/0092/2022, de fecha 25 de febrero de 2022, la Unidad de Tecnologías de la Información reportó el avance correspondiente a las actividades programadas en el cronograma de trabajo.	0% Total: 0%	Actualizar el Manual de Operación del Comité de Pensiones del H. Consejo Directivo del ISSEMYM, el Reglamento para la Afiliación de Servidores Públicos y Dependientes Económicos, disposiciones reglamentarias y procedimientos operativos. (Disminución de tiempos de respuesta).	12/2022	3. Obtención del dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio.	0% Total: 0%	Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social. Unidad de Tecnologías de la Información.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: En cuanto a la acción de mejora, el estatus que guarda el proyecto es de 85% de un 95% programado al mes de julio; se cuenta ya con la herramienta, sin embargo, se está en espera de la capacitación por parte de personal del Sistema Estatal de Informática, a fin de lograr la conectividad de manera exitosa debido a que se tienen algunas limitantes respecto a los parámetros del web – service del SEI. Respecto a la acción normativa, actualmente se tiene un avance del 70% de un 80% programado al mes de agosto, por lo que se continúa realizando el análisis e integrando las observaciones de las áreas involucradas a los instrumentos normativos, a fin de estar en posibilidad de solicitar su aprobación ante los Comités de Afiliación y Pensiones para, posteriormente, solicitar la validación por parte de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable	Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable	Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado	Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado
 Lic. Juan Carlos Melgarejo Carrillo Coordinador de Prestaciones y Seguridad Social.	 Ing. José Luis Ramírez Montejano Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información.	 Mtra. Flor de María Alejandra Martínez Ibarrola Coordinadora de Innovación y Calidad.	 Dra. Bertha Alicia Casado Medina Directora General del SSEM.